

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0089** Fecha Estado: 07-JUNIO-2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180124700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JORGE IVAN GÓMEZ BETANCUR	BANCO DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Nombra liquidador.	06/06/2022		
05001400302420200075900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BLANCA CECILIA MONTOYA CARDENAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento y ordena oficiar.	06/06/2022		
05001400302420200097000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	ADWIN ARBEY ANDRADE RIVERA	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	06/06/2022		
05001400302420210019600	Verbal	PEDRO LUIS OSORIO	LUZ AMPARO TABARES SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora y Pone en conocimiento.	06/06/2022		
05001400302420210091300	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDELLIN SA	FABER BORMAN SANCHEZ BEDOYA	Auto resuelve recurso No repone decisión..	06/06/2022		
05001400302420210097600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RENE MARIO ALVAREZ SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	06/06/2022		
05001400302420210155600	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	HERNAN SNEIDER GARCIA GUIRAL	Auto pone en conocimiento Remite al auto anterior.	06/06/2022		
05001400302420220003600	Verbal Sumario	IMPRIDEAS S.A.S	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/06/2022		
05001400302420220007400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DELIANA DE JESUS LÓPEZ MOLINA	Auto pone en conocimiento Reanuda proceso, requiere a las partes.	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220010300	Ejecutivo Singular	JAIME ALBERTO CADAVID CATAÑO	HENRY CASTRILLON GOMEZ	Auto pone en conocimiento Requiere previo convalidar notificación. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	06/06/2022		
05001400302420220011100	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	IVAN ALEXANDER ZAPATA TABORDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/06/2022		
05001400302420220011100	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	IVAN ALEXANDER ZAPATA TABORDA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/06/2022		
05001400302420220031300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	DARIO DE JESUS ALEAN BRAVO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, no convalida, ordena requerir EPS.	06/06/2022		
05001400302420220043400	ASUNTOS VARIOS	SOL ALYADNA RASINES OSORIO	MARIA ADIELA LOPEZ GIRALDO	Auto pone en conocimiento Remite auto anterior e Incorpora sin trámite.	06/06/2022		
05001400302420220049400	Ejecutivo Singular	GERMAN DELGADO CORREA	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	06/06/2022		
05001400302420220054000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U	JUAN BAUTISTA ECHAVARRIA ECHAVARRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	06/06/2022		
05001400302420220056200	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA	EDILMA ANDREA QUICENO ZULUAGA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/06/2022		
05001400302420220056500	Verbal	INES MENESES DE ORTIZ	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLESDEL 20 DE JULIO.	06/06/2022		
05001400302420220057100	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	JOHNY MAURICIO MONSALVE VILORIA	Auto inadmite demanda	06/06/2022		
05001400302420220058400	Amparo de Pobreza	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto concede amparo de pobreza	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-JUNIO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)